

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2566237

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Quemchi

SEGUNDA RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 155, del 10 de Junio de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Mainstream Chile S.A., RUT N° 77.424.630-4, segunda renovación con modificación de Concesión Marítima Menor, con vencimiento el 31 de diciembre de 2028, sobre un sector de playa y fondo de mar, en el lugar denominado Quemchi, comuna de Quemchi, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, individualizada en la ubicación señalada en el plano N° 312-23-S, visado por la Autoridad Marítima de Quemchi, Rol de Avalúo 5000-43, con una superficie total de 453,71 m2, la que fue tramitada con el SIABC N° 43.400.

A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

Lat. 42° 09' 03,870"; Long. 73° 29' 15,754" (WGS-84).

El objeto de la concesión es continuar amparando la instalación existente de una cañería para la evacuación de Riles de proceso. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición de la Capitanía de Puerto de Quemchi. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto.

Quemchi, a 24 de octubre de 2024.- Víctor Miranda Rivera, Sargento 1° L., Capitán de Puerto de Quemchi.

CVE 2566237

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](#)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](#)
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](#)